

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

PARTE DE PRENSA N° 328/21

Rivera, 21 de noviembre del 2021.

Prohibición de fuegos y quemas en todo el Territorio Nacional

1/11/2021

Desde el 01 de noviembre, rige el Decreto **436/007** que prohíbe la realización de fuegos y quemas hasta la segunda quincena de abril.

El Decreto **436/007** es un plan general de acción para la prevención, alerta y respuesta a los incendios forestales. Además, establece la obligatoriedad de mantener limpios los predios y exhorta a todas las personas extremar el cuidado en el uso de fuegos artificiales. Cabe recordar que se trata de un delito que se pena con prisión y que el 95% de los siniestros se deben a la acción humana.

El fuego no controlado en terrenos forestales, puede afectar extensas superficies produciendo grandes daños a la vegetación, fauna y suelo, con las consecuentes pérdidas ecológicas, económicas y sociales. Es por eso que el Sistema Nacional de Emergencias permanentemente coordina acciones tendientes a la prevención, mitigación y respuesta frente a la ocurrencia de incendios forestales durante la temporada estival.

A partir del 01 de noviembre de 2021

Cada año el decreto **436/007** prohíbe la realización de fuegos y quemas de cualquier tipo al aire libre en todo el territorio nacional a partir del 1° de diciembre y hasta la segunda quincena de abril del siguiente año. Sin embargo, este año y como resultado de una propuesta realizada por el Sistema Nacional de Emergencias, la prohibición entrará en **vigencia el 15 de noviembre**.

El cambio estipulado en el decreto I/103 toma en cuenta los pronósticos climáticos que advierten sobre la prevalencia de períodos de escasas lluvias y otras condiciones meteorológicas que implican un aumento potencial del riesgo de incendios.

Sanciones

La imprudencia, el descuido y la intencionalidad, son conductas penadas por nuestras leyes. En este sentido, el artículo 206 del Código Penal determina que “el Incendio es un delito con una carga penal de entre **12 meses de prisión y 16 años de penitenciaría**”.

En esa misma línea, el artículo 2° de la Ley 15.896 establece que “Las multas se graduarán de acuerdo a su gravedad, entre 10 y 200 unidades reajustables” y el artículo 90 del Código Rural determina que el que hace quemazón de campos está obligado a la “reparación de todos los daños y perjuicios que ocasionare”.

Recomendaciones

El Sistema Nacional de Emergencias, recuerda algunas de las recomendaciones como mantener limpios los predios, no arrojar colillas de cigarrillos sin apagar, prestar atención a las indicaciones en áreas forestadas, no encender fuego al aire libre y ante

cualquier situación de riesgo llamar de inmediato al 911 (Emergencias) o al 104 (Bomberos) para evitar que un foco ígneo se transforme en incendio de magnitud.

En el entendido que durante la temporada estiva los veraneantes hacen uso de parrilleros en casa de descanso, se recuerda igualmente que se deben extremar las precauciones. En el caso de campings, ceñirse a lo que indican las recomendaciones de realización de fogones seguros:

- Limpiar previamente el lugar donde se encenderá el fuego por lo menos a 5 metros a la redonda.
- Eliminar hojarascas y pinochas y rodear el fuego con piedras, ladrillos u objetos similares.
- No hacer grandes fogatas: para cocinar es suficiente un fuego pequeño. No dejar el fuego sin vigilancia.
- Una vez terminada la cocción de alimentos, apagar completamente el fuego.
- Remover los restos de leña y cenizas para verificar que esté totalmente extinguido antes de retirarse del lugar.
- Vigilar permanentemente el fuego y antes de abandonar el lugar de campamento extinguirlo totalmente.
-

AMPL. PARTE N° 327/21 VIOLACIÓN DE DOMICILIO. PERSONAS EMPLAZADAS:

Relacionado con el hecho ocurrido en la madrugada de ayer, cuando personal del Grupo Halcones de la U.R.P. ZONA I., intervino en calle SIMON DEL PINO, barrio Villa Sonia, **a tres masculinos de 39, 25 y 20 años; quienes se encontraban forzando el portón de una finca.**

Cabe hacer constar que momentos antes personal de Seccional Décima concurrió al lugar atento a llamado de la víctima, una femenina de 26 años, por personas extrañas dentro de su predio, no siendo localizada ninguna persona en aquel momento.

Los tres masculinos fueron detenidos y conducidos la Seccional Décima donde luego de las actuaciones pertinentes, enterada la Fiscalía de turno dispuso: **"PERMANEZCAN DETENIDOS, ACTA A LA VÍCTIMA, ACTA A LOS INDAGADOS Y VOLVER A ENTERAR"**. Realizadas las actuaciones dispuestas y enterada nuevamente la Fiscalía actuante dispuso: **"EMPLAZADO S/FECHA Y CESE DE DETENCIÓN"**.

AMPL. PARTE N° 327/21 ESTUPEFACIENTES PERSONAS EMPLAZADAS:

Relacionado con el hecho sucedido en la madrugada de ayer, **personal de Seccional Décima intervino en calle Calle 21, barrio Tres Cruces, a dos masculinos de 28 años y 25 años; e incautaron un envoltorio color rosado conteniendo en su interior 24 envoltorio con sustancia color amarillenta y la suma de \$ 600 (pesos uruguayos seiscientos)**, lo cual había sido arrojado por el indagado de 25 años, hacia el interior del patio de una Finca cuando éste se percató de la presencia policial.

Los masculinos fueron detenidos y conducidos a la Seccional Décima donde

luego de las actuaciones pertinentes, enterada la Fiscal de turno dispuso: "ACTA AL PROPIETARIO DE LA FINCA, A POLICÍAS APREHENSORES, DOCUMENTACIÓN POR CIENTÍFICA DE LO INCAUTADO, PERMANEZCAN DETENIDOS, SE COORDINARÁ CONDUCCIÓN A FISCALÍA". Realizadas las actuaciones dispuestas y enterada nuevamente la Fiscalía actuante dispuso: **"PERMANECEN EN CARÁCTER DE EMPLAZADOS SIN FECHA"**

HURTO CASA FAMILIA (TENTATIVA) - PERSONA CONDENADA:

En la mañana de ayer, personal del Grupo Respuesta y Patrullaje, intervinieron en calle Bernabé Rivera, barrio Treinta y Tres Orientales, **a un masculino de 35 años;** quien mediante el daño de una ventana ingreso a una finca que se encuentra para la venta.

Cabe hacer constar que al momento del ingreso de los Policías actuantes el masculino se ocultaba abajo de una cama y sobre ésta aparentemente estaban siendo acondicionados para llevar varios enceres de cocina.

El masculino fue derivado a la Unidad Investigativa de la Zona 1 donde luego de las actuaciones pertinentes, puesto a disposición de la Fiscal de Turno y posteriormente conducido a la Sede Judicial donde el Magistrado actuante dispuso: : **"CONDENASE A MASCULINO DE 35 AÑOS, COMO AUTOR DE UN DELITO DE HURTO ESPECIALMENTE AGRAVADO POR LA PENETRACIÓN DOMICILIARIA EN GRADO DE TENTATIVA A CUMPLIR UNA PENA DE CUATRO (4) MESES DE PRISIÓN, QUE SE CUMPLIRÁN EN RÉGIMEN DE LIBERTAD A PRUEBA (ART. 295 BIS) CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES 1) RESIDENCIA EN UN LUGAR DETERMINADO DONDE SEA POSIBLE LA SUPERVISIÓN POR OSLA. 2) SUJECCIÓN A LA ORIENTACIÓN Y VIGILANCIA DE DICHA OFICINA, 3) PRESENTACIÓN SEMANAL ANTE LA SECCIONAL POLICIAL DEL DOMICILIO, 4) PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMUNITARIOS DURANTE CUATRO HORAS SEMANALES, 5) PROHIBICIÓN DE ACUDIR EN UN RADIO DE 200 METROS A LA FINCA SITA 122, 6) CIERRE DE FRONTERAS POR EL PLAZO QUE DURE LA CONDENA.**

DESORDEN. PERSONAS INTERVENIDAS.

En la noche de ayer, personal de la U.R.P. ZONA I., intervino en calle Antonio Fernandez, barrio Santa Isabel; **a dos masculinos de 38 y 32 años;** quienes momentos antes, por causas que se tratan de establecer, habían protagonizado una Riña y Desorden, tomándose a golpes de puño; por lo que fueron detenidos y conducidos al Hospital Local y posteriormente a Seccional Novena donde luego de las actuaciones pertinentes, enterada la Fiscal de turno dispuso: **"QUE PERMANEZCAN DETENIDOS AMBOS INDAGADOS, SE COORDINE MÉDICO FORENSE PARA AMBOS, QUE SE TOME DECLARACIÓN BAJO ACTA POR ART. 61 DEL C.P.P., CONSULTARLES SI TIENEN ASISTENCIA LETRADA, SI PRESENTAN INSTANCIA DE PARTE, DECLARACIÓN DE LOS POLICÍAS APREHENSORES Y TESTIGOS DEL EVENTO, VOLVER A ENTERAR HORA 09:00"**.

ESTUPEFACIENTES. PERSONAS INTERVENIDAS.

En la noche de ayer, Personal Policial que realizaba servicios por Art. 222 con

personal de la Inspección General de la Intendencia Departamental de Rivera, proceden a interceptar a un Taxi con 3 ocupantes en la esquina de calles Florencio Sánchez y Fernández Crespo, barrio Marconi, y al realizar una inspección ocular en el vehículo, incautan de dos envoltorios de nylon color verde conteniendo sustancia sólida color blanco, que se encontraban debajo del asiento del conductor.

Los ocupantes del taxi resultaron ser: **dos masculinos de 28 y 20 años; y una femenina de 21 años; con la cual se incautó dentro de su cartera, un envoltorio de nylon color verde conteniendo sustancia vegetal color verde.**

Los tres indagados fueron detenidos y las actuaciones fueron derivadas a la Brigada Departamental Antidrogas, donde **pesada la sustancia blanca en polvo arrojó un peso de 81 gramos, reaccionando positivo para cocaína y la sustancia vegetal arrojó un peso de 8 gramos reaccionando positivo para marihuana.**

Luego de las actuaciones pertinentes, enterada la Fiscal de turno dispuso: **"LOS DETENIDOS MANTENGAN SITUACIÓN, DECLARACIÓN DE POLICÍAS ACTUANTES Y TESTIGO, INCAUTACIÓN DE LA SUSTANCIA Y CELULARES, RELEVAMIENTO FOTOGRÁFICO Y SE LA VUELVA A ENTERAR".**

HURTO:

De una finca en calle Gral. Liber Seregni, Asentamiento La Colina, hurtaron **una pulidora marca Bosh (amoladora) de color verde, un alargue de 4 metros color blanco, dos estuches (cajas conteniendo 4 / 5 cuchillos de cocina para de cortar pan y verduras), una desmalezadora portátil, de 4 tiempos, color verde y amarilla, una billetera de jeans, conteniendo documentos varios.**

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO.

De una finca en calle **Gregorio Sanabria**, barrio Treinta y Tres Orientales, **hurtaron una Garrafa de Gas de 13kg.**

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

En la jornada de ayer, de una finca en calle Eduardo Pachiarotti, barrio Caqueiro hurtaron **diez chapas de DOLMENIT, de 2,50 por 0,60 metros.**

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

De un Establecimiento Rural en Camino Costas de Corrales, en Paraje Punta de Corrales, hurtaron **un Panel Solar.**

Trabajan, personal de la Zona Operacional III, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

En un Local comercial en calle **Las Tropas**, Ciudad de Tranqueras , hurtaron **un celular marca XIAOMI modelo REDMI 9, color celeste, con funda color negro.**

Trabajan, personal de la Zona Operacional II, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO.

De una finca en calle **María Abramo**, en la ciudad de Tranqueras, hurtaron: **una soldadora marca Wolves color amarillo; un Taladro de mesa color anaranjado; un Cuchillo de pesca de 20cm de hoja color negro y mango de pvc; un cuchillo tipo bayoneta con vaina de cuero; una Garrafa de gas de 13kg Uruguay (llena); y una caja de herramientas color anaranjado conteniendo llaves varias.**

Trabajan, personal de la Zona Operacional II, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO.

En la pasada madrugada, **a un adolescente que se retiraba de una fiesta en calle Luis Félix, barrio Santa Isabel, le hurtaron un aparato Celular marca NOKIA, modelo 2.4 color gris.**

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO DE CABLES:

En la jornada de ayer, personal de UTE denunció los siguientes hurtos:

De una finca en calle Dionisio Chiossoni, Barrio Pueblo Nuevo, hurtaron **ocho metros de cable de cobre acometida de 2 x 6mm.**

De una finca en calle Juan Acosta, Barrio Recreo, hurtaron **ocho metros de cable de cobre acometida de 2 x 6mm.**

De una finca en calle Monseñor Vera, Barrio Rivera chico, hurtaron **ocho metros de cable de cobre acometida de 2 x 6mm.**

De una finca en calle Paysandú, Barrio Rivera chico, hurtaron **cinco metros de cable de cobre acometida de 2 x 6mm.**

De una finca en calle Miguel Aristegui, Barrio Rivera chico, hurtaron **cinco metros de cable de cobre acometida de 2 x 6mm.**

De una finca en calle Figueroa, Barrio Rivera chico, hurtaron **cinco metros de cable de cobre acometida de 2 x 6mm.**

De una finca en Carretera Aparicio Saravia, Barrio La Estiba, hurtaron **cinco metros de cable de cobre acometida de 2 x 6mm.**

De una finca en Carretera Aparicio Saravia, Barrio La Estiba, hurtaron **trece metros de cable de cobre acometida de 2 x 6mm.**

De una finca en calle Miguel Aristegui, Barrio Rivera chico, hurtaron **diez metros de**

cable de cobre acometida de 2 x 6mm.

De una finca en calle Artigas, Barrio Rivera chico, hurtaron **ocho metros de cable de cobre acometida de 2 x 6mm.**

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HALLAZGO.

Se encuentra en Seccional Sexta - Moirones, a disposición de quien justifique propiedad, una Moto marca WINNER color negro, sin chapa matrícula, la cual fue encontrada abandonada contra el alambrado de un campo en Ruta 27 km 73.